

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad

4834 *DECRETO 156/2016, de 19 de diciembre, por el que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Sanidad.*

Examinado el expediente tramitado para la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Sanidad.

Considerando justificada la modificación, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición final novena de la Ley 11/2015, de 29 de noviembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016, que modifica el artículo 9 de la Ley 1/1993, de 26 de marzo, de creación de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (ESSSCAN), estableciendo dicho artículo en su punto 1 que: “La Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias tendrá un secretario o secretaria, que ostentará la condición de funcionario o funcionaria de carrera, perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores Generales (Escala de Administradores Generales o Administradores Financieros y Tributarios) en posesión de la licenciatura o grado en Derecho, o al Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Letrados ...”.

Vistos los artículos 5, 6, 15, 16 y 16 bis de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, y demás disposiciones vigentes de aplicación.

En su virtud, a iniciativa del Consejero de Sanidad y a propuesta conjunta del Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y de la Consejera de Hacienda y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2016,

DISPONGO:

Único.- Modificar puntualmente la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Sanidad, en los siguientes términos:

Anexo I: puestos de nueva creación.

Anexo II: puestos suprimidos.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación; significando que, en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso



contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de diciembre de 2016.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Fernando Clavijo Batlle.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA E IGUALDAD,
Aarón Afonso González.

LA CONSEJERA
DE HACIENDA,
Rosa Dávila Mamely.

ANEXO I

Consejería/OO.AA.: 360540 CONSEJERIA DE SANIDAD Centro Directivo...: 360640 CONSEJERO Unidad.....: 360740 APOYO AL CONSEJERO Programa.....: 1400.01.912A										Hoja Num : 1	
*** Puestos de nueva creación ***											
Código	Denominación y Funciones esenciales	N I V	Complemento específico	Requisitos para su desempeño			MÉRITOS PREFERENTES	Forma Provis.	J o r n.	Localización Territorial	
				Puntos	Gr	Cpo_esc					Especc
				CV LI AN SE	Admon. Proced	Gr	Cpo_esc	Especc	Titulación y experiencia		

12430610 SECRETARIO/A ESSSCAN 28 75,00 F IN A1 A111 LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN DERECHO PLD JE STA CRUZ T O LAS PAL

Las establecidas en el art. 9.3 de la Ley 1/1993, de 26 de marzo de creación de la Excmo. de Canarias, y Sociales de Canarias, modificado por Disposición Final Novena de la Ley 11/2015, de 29 de noviembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016.



ANEXO II

Consejería/OO.AA.: 360540 CONSEJERIA DE SANIDAD Centro Directivo...: 360840 Secretaría General Técnica Unidad.....: 361240 SERV. DE ESTUDIOS Y NORMATIVA Programa.....: 1400.02.311A										Hoja Num : 1	
*** Puestos suprimidos ***											
Código	Denominación y Funciones esenciales	N I V	Complemento especifico	C V L I A N S C E	Requisitos para su desempeño				MÉRITOS PREFERENTES	Forma Provis. It.	Localización Territorial
					Puntos	Tipo	Admon. Proced	Gr			

21921 AUXILIAR 14 16,00 F CAC C2 C211 PCM JE SANTA CRUZ TENERIFE

Les propias de su cuerpo y escala.



ANEXO II

Consejería/OO.AA.: 360540 CONSEJERIA DE SANIDAD Centro Directivo...: 360840 Secretaría General Técnica Unidad.....: 361440 REGIMEN JURIDICO Programa.....: 1400.02.311A										Hoja Num : 2	
*** Puestos suprimidos ***											
Código	Denominación y Funciones esenciales	N I V	Complemento especifico	C V L I A N S C E	Requisitos para su desempeño				MÉRITOS PREFERENTES	Forma Provis. It.	Localización Territorial
					Puntos	Tipo	Admon. Proced	Gr			

PCM JE SANTA CRUZ TENERIFE

F CAC A2 A231

25316

J/SEC.DE REGIMEN JURIDICO

22

35,00

Gestión y tramitación de expedientes relacionados con el Servicio.

Número de puestos del informe : 3